

UN POSIBLE REFLEJO DE LA GUERRA DE SUCESION, EN FILIPINAS: EL CONFLICTO INTERNO ENTRE LOS AGUSTINOS RECOLETOS

Adolfo RANERO MARIN

Al ser el punto más lejano y aislado del Imperio Español y muy escasos sus atractivos para la emigración (la población nativa era mayoritaria, estando la española fundamentalmente integrada por funcionarios, militares y religiosos), las Filipinas permanecieron, en líneas generales, aisladas de los acontecimientos que ocurrieron en la Península, de los que se tenía noticia tardíamente y a través de documentos oficiales.

Por esta razón, pensamos que pueden ser interesantes los datos sobre el conflicto interno suscitado entre los agustinos recoletos, que encontramos en el Archivo de Indias, en el curso de la realización de nuestra tesina de licenciatura, inédita, dedicada al estudio de «El Gobierno en Filipinas de Don Martín de Ursúa y Arizmendi, conde de Lizárraga (1709-15)».

Este conflicto (que llegó al punto de verse el Gobernador obligado a bombardear el Convento de San Juan, como veremos), tuvo una naturaleza muy compleja, entremezclándose cuestiones locales, regionales e internacionales.

En efecto, a las diferencias internas que pudieron existir entre los agustinos recoletos, se unen rivalidades entre los religiosos procedentes de Castilla y los de Cataluña, Valencia y Aragón, lo que viene a coincidir, significativamente, con los lugares de predominio de cada uno de los bandos de la Guerra de Sucesión.

La «Historia General de Filipinas»(1) de José Montero y Vidal, casi la única de conjunto que existe sobre el período español, nos proporciona una buena panorámica de los hechos que veremos luego reflejados en la documentación.

En tiempos del Gobernador de Ursúa (1709-15), narra Montero, se produjo un «cisma» entre los recoletos, al pretender los recién llegados castellanos ocupar los puestos principales que monopolizaban aragoneses, valencianos y catalanes. Los castellanos se encerraron en el Convento de Bagumbayang, donde eligieron un capitulo paralelo al de los otros. El Gobernador pudo convencer a ambos bandos de que sometieran el litigio al Superior de la Orden quedando todo el pleito en suspenso.

Ursúa falleció en 1715, sucediéndole interinamente el oidor Torralba. Fue entonces cuando se recibió la resolución del Superior, que fue contraria a los recluidos en el convento, quienes se negaron a acatarla y a aceptar la autoridad del Provincial declarado legítimo.

Ante esto, Torralba hizo bombardear el convento hasta que se rindieron, con la promesa de que no habría represalias. Sin embargo, fueron recluidos por algún tiempo, hasta que, habiendo dado muestras de arrepentimiento, se les puso en libertad.

Veamos ahora el modo en que éstos hechos encuentran reflejo en la documentación.

El 3 de julio de 1713(2), el Arzobispo de Manila da cuenta de haber recibido una Real Cédula del 20 de julio de 1711, en la que se le encarga vigilar que los enemigos de la Corona

(1) Montero y Vidal, José. *Historia General de Filipinas*. Madrid 1887. Imprenta y fundición de Manuel Tello. Tomo I.

(2) El Arzobispo a S.M. Manila, 3-jul-1713 AGI Filipinas, 290.

no logren difundir entre sus súbditos «la contagiosa semilla de la desafección y disidencia». El Arzobispo está convencido de que ninguno de sus súbditos es capaz de semejante cosa, pero se compromete a estar vigilante.

En carta del 18 de julio de 1714(1), el Gobernador comienza recordando que, ya el 31 de julio de 1713, había dado cuenta de que, el 4 de agosto de 1711, Fray Francisco de Jesús María, Fray Francisco de la Natividad, Fray Felipe de Santa Ana y Fray Diego de San Nicolás, recoletos agustinos, le informaron de que se daban casos de «disidencia a V.M. y blasfemias contra su Real Persona», y en especial por parte de Fray José de Santa Gertrudis y Fray Pedro de la Purificación, catalanes, que llegaron el año anterior. También existían conflictos entre los religiosos de la Misión y los de la Provincia, «que empezaban ya a distinguirse con los apellidos, unos de castellanos y otros de catalanes, aragoneses y valencianos», Fray José de Santa Gertrudis, comisario de la Misión, formaba parte de este último grupo.

Ante el temor de que alguno de los dichos religiosos «fuese, bajo la capa de Religión, espía», se decidió, con el acuerdo del Arzobispo, encerrar «unidos ambos brazos» a los religiosos en otros conventos.

Se dio comienzo a una investigación, siendo el Gobernador asistido por el oidor Torralba y asesorándoles el Arzobispo.

Interrogados secretamente trece religiosos, coincidieron en que, a lo largo de todo el viaje a Filipinas, Fray José de Santa Gertrudis «y sus parciales» no cesaron de proferir «declaradas y específicas demostraciones públicas de infidelidad a V.M.», atrayendo a su bando a Fray Félix de Santiago, Fray José de Aguarón, Fray Francisco de Santa Engracia y Fray José de San Agustín.

A poco de comenzada la investigación, el Fiscal recusó al oidor Torralba, considerándolo poco de fiar, en cuestión tan secreta, por haberse encontrado, en el registro que se hizo a los religiosos, papeles advirtiendo del inicio de la investigación «por medio o con alguna intervención de dicho Doctor Don José de Torralba». Fue sustituido por el oidor Agustín Miguel de Barrientos y Rivera.

Desde el primer momento, el Padre Provincial se puso de parte de los sospechosos, con todo tipo de recursos dilatorios. El Gobernador, visto el panorama de desunión que reinaba entre los religiosos, y considerando que se aproximaba el momento legal para celebrar el Capítulo, decidió asistir a él, acompañado de un oidor. Además, se exhortó a la concordia al Provincial, a un definidor y a dos lectores, pidiéndoles que garantizaran el buen orden en el desarrollo del Capítulo. Para mayor precaución, se ordenó que los religiosos «que no tenían voz y tenían encuentro», se recluyesen temporalmente en el Convento de San Sebastián de Manila.

Con todas estas precauciones, el Provincial persuadió al Gobernador de que no era necesaria su asistencia, pues no habría incidentes en el Capítulo.

Se celebró por fin éste, tras lo cual, el 17 de octubre, se informó al Gobernador de que se había decidido que, con excepción de Fray José de San Agustín, los religiosos complicados debían ser devueltos a Castilla, para evitar que influyeran negativamente a los nativos, porque era aquel el primer caso de auténtica disidencia política que se daba en Filipinas, por lo que debía ser cortado de raíz. La Orden pagaría el viaje, que debería efectuarse en el primer galeón disponible, de lo que se cuidaría el Arzobispo.

En este punto estaban las cosas cuando los padres lectores Fray Juan de la Encarnación, Fray Matías de San Miguel y Fray Francisco de la Asunción informaron al Gobernador que habían notado en el Provincial «evidentes demostraciones de total desafección a V.M. con expresiones también que tocan en disidencia». Considerando su carácter apasionado, se habían limitado a advertirle.

Por otro lado, parece ser que el Arzobispo no se dio demasiada prisa en organizar la marcha de los religiosos, siendo necesario que el Fiscal le insistiera por tres veces. Entonces se negó expresamente, por lo que, el día 6 de julio de 1712, se pidió al Obispo Vicedelegado(1) que le insistiera.

Esta era la situación el 24 de julio de 1712. El 31 de julio de 1713, continuó el Goberna-

(3) El Gobernador a S.M. Manila, 18-jul-1714 AGI Filipinas 392, Ramo 2.

(1) El de Nueva Segovia.

dor su carta(2), dando cuenta de que el galeón *Santo Cristo de Burgos* partió para Nueva España sin llevar a bordo a los religiosos incriminados. Se confiaba en embarcarlos en el siguiente galeón, *Nuestra Señora de Begoña*, aunque sin demasiadas esperanzas, pues el Arzobispo seguía poniendo inconvenientes.

Entretanto, el capítulo había elegido como nuevo Provincial a Fray Antonio de Santa Mónica. El Gobernador se entrevistó con él y comprobó que también era renuente a permitir la partida.

Comenzó una larga serie de tiras y aflojas, resistiéndose siempre el Provincial a ceder, unas veces alegando falta de salud y otras las normas de la Orden.

El oidor asesor «experimentando en el Provincial total negación al atemperamiento de expeler los religiosos referidos», propuso al Gobernador, para evitar mayores escándalos, que podría suspenderse la expulsión si el Provincial los destinaba a ministerios alejados de Manila, encargando a los alcaldes mayores que los vigilasen secretamente. El Gobernador estuvo de acuerdo y, en principio, también el Provincial, pero «se arrepintió de la promesa el mismo día».

Ante esto, el Gobernador se desespera y confiesa al Rey que está seguro de que ambos Provinciales habían obrado «más por empeño de nacionalistas que libres de circunstancias opuestas al mejor ejemplo de prelados». Sugiere al Rey que pida al Vicario General de la Orden Agustina que envíe un Visitador General pues observa que la presente situación no tendrá remedio «mientras de raíz no se extingan y olviden los efectos y parcialidades que hemos sentidos».

La carta se concluye el 18 de julio de 1714 lamentando el Gobernador no haber podido lograr ninguna variación en la actitud del Arzobispo. Insiste en la necesidad del envío de un Visitador General.

El asunto no quedaba, ni mucho menos, cerrado. Prueba de ello es que el siguiente documento que encontramos fue escrito inmediatamente: el 19 de julio de 1714(1).

Comienza el Gobernador recordando una carta del 26 de julio de 1713 en la que daba otros datos sobre el conflicto, tales como que la elección de Fray Antonio de Santa Mónica había sido conflictiva, pues, inicialmente, el Capítulo se dividió en dos bandos, que eligieron cada uno a su propio Provincial. Fue precisa la intervención del Arzobispo y de otras órdenes para que todos aceptasen a Fray Antonio de Santa Mónica.

Se consideró oportuno distribuir a los religiosos por las diferentes doctrinas, para que no pudieran confabularse. Asimismo, se encargó a Fray Matias de San Miguel la redacción de un informe para los superiores de la Orden.

El 17 de junio, Fray Sebastián de Foronda, que era uno de los que habían intentado restablecer la concordia, hubo de informar al Gobernador de que 10 religiosos se habían refugiado en el Convento de San Agustín. Se suplicó que no interviniese, comprometiéndose a intentar un arreglo.

El día 20, Fray Sebastián le informó, que, consultados los superiores de las demás órdenes, habían coincidido en que lo mejor era que se asignase un Convento a los que se habían refugiado en San Agustín. Estuvo de acuerdo el Gobernador y, consultado el Provincial se les envió al de San Juan de Bagumbayang.

El 4 de julio de 1713, comunicó el Arzobispo al Gobernador que había llegado, por fin, a la conclusión de que debían ser enviados a la Península Fray José de Santa Gertrudis y Fray Manuel de San Nicolás de Tolentino, pues estaba convencido de que eran los cabecillas de los dos grupos enfrentados. Consultó el gobernador al Acuerdo, que no puso reparos en la expulsión de Fray José de Santa Gertrudis, pero se opuso a la de Fray Manuel de San Nicolás de Tolentino, por considerar que estaba realizando una buena y útil labor «en las nuevas reducciones de los Montes Zambales, donde han reducido tantos infieles de aquellos Montes, y otros que corren de la Provincia de la Pampanga a la de Pangasinán, que necesitan la formación de cuatro pueblos(1)».

(2) Está escrito por etapas, al hilo de los acontecimientos.

(1) El Gobernador a S.M. Manila, 19-jul-1714. AGI Filipinas 392. Ramo 2.

(1) En un aparte, comenta el Gobernador «que ha salido el Reverendo Provincial de San Agustín, pretendiendo pertenecer a su Religión estas reducciones, que se están evacuando».

Esta es la última carta del Gobernador Ursúa. A su muerte, en 1715, el conflicto continuó, debiendo ocuparse de él su sucesor interino, el oidor Torralba. Hasta tal punto debió agravarse, que este oidor se vio obligado, como ya dijimos, a bombardear el Convento de San Juan de Bagumbayang. Este hecho insólito hubo de originar un gran escándalo.

Referencias de este hecho se encuentran en los interrogatorios del Juicio de Residencia (1), realizado conjuntamente a Ursúa y Torralba (a título póstumo, en el primer caso), en 1721.

En el Interrogatorio General, los testigos Rafael del Barco (Capitán), José de Quintanillas, Juan de Rivas (Capitán), Juan Esteban de Encinas, Marcos de la Mar Silbarona (Alférez), Vicente de Retiz (Capitán), Nicolás de la Vega (General), Julián de Tejada (Capitán) y Jerónimo Santiago Venegas (Capitán), aportan diversos datos, que, sintetizados, consisten en lo siguiente.

Al parecer, hubo una nueva elección de Provincial, que dio lugar a la consiguiente discordia. Unos de sus religiosos se encerraron en el citado Convento de San Juan. Para protegerse colocaron en el exterior el Santísimo y la imagen de Nuestra Señora de la Salud. Pese a ello, Torralba hizo disparar, aunque procurando hacer el menor daño posible, con la única intención de que se asustaran y se rindieran, cosa que hicieron, siendo entregados al Superior.

Varios testigos coinciden en el gran escándalo que causó este hecho, «asi en los cristianos como en los infieles y moros, y al testigo le dijeron algunos sangleyes (2) que cómo hacían los cristianos cosa semejante».

Por último, en el interrogatorio especial para religiosos, Fray Casimiro Díaz, Procurador General de los Agustinos, afirma que el entonces Provincial, Fray Tomás Ortiz, fue a la muralla, para tratar de convencer a Torralba de que suspendiese el bombardeo. El Gobernador «le despidió, faltando en algo a la reverencia debida y a atender el celo y amor con que le aconsejaba dicho religioso (1)».

Y éstos son todos los testimonios que sobre este curioso episodio hemos podido reunir.

(1) Residencia Lizárraga - Torralba - Manila. 14-jul-1722 AGL. Escribanía de Cámara. 421A.

(2) Chinos.

(1) Más claramente, el testigo Rafael del Barco afirma que le dijo «algunas palabras menos decentes».